E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**,REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR **LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ** Y CON LA ASISTENCIA DE LA DIPUTADA VICEPRESIDENTA, ALEJANDRA LARA MAIZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. Y DIPUTADOS VOCALES: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ Y GERARDO GOVEA MOCTEZUMA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES EN ESE MOMENTO.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA **DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021**, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, PROPUSO AL PLENO LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, LA C. PRESIDENTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A EL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LA MISMA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INTEGRA A LA SESIÓN LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

*SE ANEXA EL ACTA REFERIDA.*

ACTA NÚMERO 293 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**

**NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 2 DE JUNIO DEL 2021, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 1 DURANTE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE CON AVISO. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.**

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA **DIP. MARÍA TERESA DURÁN ARVIZU, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN EL CUAL EXPRESA SU AGRADECIMIENTO POR EL PERÍODO QUE FUNGIÓ COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO DE ESTA LXXV LEGISLATURA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. LA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ POR SU DESEMPEÑO EN LA LABOR LEGISLATIVA, DESEÁNDOLE ÉXITO Y PARABIENES.

EL **DIP. GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA PARA QUE GENEREN UN PROGRAMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, QUE PERMITA A LAS ADMINISTRACIONES ENTRANTES FACILITAR LOS PROYECTOS PARA CICLO VÍAS Y CULMINAR LOS QUE SE ENCONTRASEN PENDIENTES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE VIALIDAD, ASÍ COMO PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE A LA BREVEDAD SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE 13999/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR ADICIÓN DE UN SEXTO PÁRRAFO, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SEA POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, CON POSIBILIDAD DE SER RATIFICADOS POR UN SEGUNDO PERÍODO POR OTROS 10 AÑOS. **LA PRESIDENTA PIDIÓ RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PROCEDER A LA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 9 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER. POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER Y SOBRE LOS CUALES SE DICTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2922, 2924 Y 2933 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE FACILITAR LA CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN SOBRE BIENES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JORGE ALBERTO CALDERÓN VALERO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y 96 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REGULAR LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS QUE SE DICTEN EN LOS JUICIOS TRAMITADOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALEJANDRO VALERO GARCÍA Y ELIZABETH MONSIVÁIS TORRES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. HUGO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS, SUBPROCURADOR FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A LA RESTITUCIÓN DEL FONDEN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO 1175 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE INSTRUYA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 13852/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. M.C. ELIZABETH GARZA MARTÍNEZ, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 14351/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. EDUME ANAYA AVILÉS, SANTIAGO BLANDO Y TANIA ACOSTA HINOJOSA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1162 Y 1195 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SYLENE MORENO SALCIDO,MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SYLENE MORENO SALCIDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3O. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOCEN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SYLENE MORENO SALCIDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 167 Y 168 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DEL USO DE POPOTES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SYLENE MORENO SALCIDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN EN LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS, FORMATOS ACCESIBLES Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXV LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LICENCIADO VERDAD NO. 1007 DEL FRACCIONAMIENTO MIRADOR DE VASCONCELOS DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2004, PARA MODIFICAR EL NOMBRE DEL CONCESIONARIO Y OTORGARSE A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN A.B.P., RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA ROTONDA PONIENTE ENTRE LAS AVENIDAS LÁZARO CÁRDENAS Y RUFINO TAMAYO EN VALLE ORIENTE DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
16. 2 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. NANCY MARIBEL RESÉNDIZ SALCEDO, DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1190 Y 1222 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXV LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ.**
18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO DE LA LXXV LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS PARA COMPETIR POR UN PUESTO DONDE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESIGNE UN EQUIPO FEMENIL DE NIÑAS O MUJERES, ÉSTA DEBE SER MUJER EN FUNCIÓN DEL SEXO BIOLÓGICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADA PROPIETARIA DE LA LXXV LEGISLATURA, A PARTIR DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2021. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**.

AL NO HABER INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN **PUNTO DE ACUERDO**. “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. **LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAIZ, Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. *“LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MÁS PODEROSA QUE PUEDES TENER PARA CAMBIAR EL MUNDO.” NELSON MANDELA****.*** SIN DUDA ALGUNA, UNO DE LOS GRANDES RETOS QUE SE TIENEN A LA PAR CON LA PANDEMIA DEL COVID-19, ES EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES EN LAS ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS, INCLUIDO NUESTRO ESTADO, NUEVO LEÓN. CON ESTE EVENTO, NADA GRATO PARA LA HUMANIDAD, SE HAN MARCADO MÁS LAS CARENCIAS QUE TENEMOS COMO ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA, EN DONDE LOS QUE ESTABAN ATRÁS, SE HAN QUEDADO AÚN MÁS ATRÁS, PROVOCANDO UN REZAGO ALARMANTE EN NUESTRO GRUPO MÁS VULNERABLE: NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LA PRESENCIA DE LOS ESTUDIANTES A LAS AULAS LES GENERA BIENESTAR EN SUS ASPECTOS BÁSICOS; POR ELLO, ALGO QUE ES PREOCUPANTE, EN ESTOS MOMENTOS, ES LA SALUD MENTAL DE MILES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD YA QUE, EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO, HA PROVOCADO UN EFECTO NEGATIVO EN SU DESARROLLO PSICO-EMOCIONAL Y PSICOSOCIAL. AUNADO A LO ANTERIOR, ESTE CONFINAMIENTO, DE ACUERDO CON LO ARROJADO POR EL OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO, MUESTRA ESTADÍSTICAS ALARMANTES DURANTE ESTA CRISIS SANITARIA, DEMOSTRANDO QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR SE HA DISPARADO CON MÁS FRECUENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, EN RAZÓN A LAS LLAMADAS AL 911. DATOS EN INCIDENTES DE VIOLENCIA FAMILIAR REPORTADOS A DICHO NÚMERO, INDICAN QUE LAS CINCO ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE SE HA CONCENTRAN MAYOR CANTIDAD DE CASOS SON: CIUDAD DE MÉXICO, NUEVO LEÓN, GUANAJUATO, SONORA Y VERACRUZ. COMO SE PUEDE OBSERVAR, LAMENTABLEMENTE, NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRA ENTRE LOS PRIMEROS LUGARES CON REPORTES DE VIOLENCIA FAMILIAR. PREOCUPA QUE, EN ESTAS ESTADÍSTICAS LOS MÁS PERJUDICADOS SON NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES COMO TESTIGOS, SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EMOCIONAL Y TAMBIÉN PUEDEN SER VÍCTIMAS DIRECTAS DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O INCLUSO SEXUAL. EL CONFINAMIENTO, LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y OTROS FACTORES PROVOCAN QUE SE INCREMENTE ESTE TIPO DE CONDUCTAS; POR LO QUE, ES NECESARIO TOMAR ACCIONES, PARA QUE, DENTRO DE LA NUEVA NORMALIDAD QUE VIVIMOS, SE PREVENGA Y SE DETECTE ESTE TIPO DE SITUACIONES TAN LAMENTABLES. PARA LOGRARLO, CONTAMOS EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO CON UN SISTEMA DENOMINADO “ALERTA TEMPRANA”, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO: *APLICAR HERRAMIENTAS PARA DETECTAR A ALUMNOS QUE ESTÁN EN RIESGO DE ALCANZAR LOS APRENDIZAJES CLAVE E INCLUSO ABANDONAR SUS ESTUDIOS, PERO SOBRE TODO REVELAR CUALES SON LAS CAUSAS QUE ORIGINAN DICHA SITUACIÓN. LOS MAESTROS SIEMPRE CUIDAN DE SUS ALUMNOS Y SON EL PRIMER CONTACTO PARA PODER DETECTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES.* CONSIDERANDO QUE PLENAMENTE, QUE, DE CARA A UN PRÓXIMO REGRESO A CLASES EN LOS NIVELES BÁSICOS DE EDUCACIÓN, ESTA HERRAMIENTA, DEBE FORTALECERSE PORQUE, SIN DUDA ALGUNA, NOS VAMOS A ENCONTRAR CON UN GRAN NÚMERO DE ALUMNOS CON UN GRAVE RETRASO ESCOLAR, MUCHOS OTROS CASOS DE DESERCIÓN, EN DONDE LOS INDICADORES DE DESERCIÓN DE TERCERO DE SECUNDARIA, PREPARATORIA SON SUMAMENTE ALARMANTES Y, MUCHOS OTROS, VAN A TENER PROBLEMAS PARA SOCIALIZAR O CON UN ESTRÉS O ANSIEDAD MUY GRANDE. LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN UN SINNÚMERO DE CASOS, ESTÁ ASOCIADA CON LAS PROBLEMÁTICAS QUE ACABO DE MENCIONAR, LO GRAVE ES QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTRAN INDEFENSOS EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, YA QUE LA EJECUCIÓN DE ESTA CONDUCTA PROVIENE DE QUIEN EJERCE LA AUTORIDAD DENTRO DE SUS HOGARES, POR ELLO, ENTRE MUCHAS OTRAS RAZONES, INSISTO, ES URGENTE UN REGRESO A CLASES PRESENCIALES. MUCHOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PODRÍAN PREVENIRSE SI REGRESAN A LAS AULAS Y SE HACE BUEN USO DE “LA ALERTA TEMPRANA”, YA QUE EL PRIMER CONTACTO DESPUÉS DE SU NÚCLEO FAMILIAR SON SUS PROFESORES, QUIENES DEBERÁN TENER LA SENSIBILIDAD DE DETECTAR ESTE TIPO DE PROBLEMAS EN SUS ESTUDIANTES, Y EN COORDINACIÓN CON LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ACTUAR DE INMEDIATO PARA SU PROTECCIÓN Y APOYO. RECORDEMOS QUE, LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES DE EDAD, SUS HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS QUE PUEDAN DESARROLLAR EN ESTAS ETAPAS DE SU VIDA SERÁN DECISIVAS, YA QUE ENMARCARÁN, EN PARTE, SU PERSONALIDAD FUTURA. ES POR ESO QUE, HOY URGIMOS DESDE ESTA TRIBUNA PARA QUE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEFINAN UN PRONTO REGRESO A CLASES PRESENCIALES PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA, POR SUPUESTO, ACATANDO TODAS LAS MEDIDAS SANITARIAS Y CON AULAS EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y SEGURAS. CABE DESTACAR QUE, EL DÍA DE AYER, LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), DELFINA GÓMEZ, INFORMÓ QUE 15 ESTADOS HAN REGRESADO YA A CLASES PRESENCIALES: AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CIUDAD DE MÉXICO, COAHUILA, GUANAJUATO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS Y NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE NUESTRO ESTADO, SOLO SE HA DADO UN REGRESO PARA ESTUDIANTES DE PREPARATORIA Y UNIVERSIDADES. PRESIDENTA LE PIDO SI PODEMOS PONER UN VIDEO EN LAS PANTALLAS, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA**: “SOLICITO, POR FAVOR, A OFICIALÍA DARLE APOYO CON MEDIOS AUDIOVISUALES A LA DIPUTADA”.

SE TRANSMITIERON UNA SERIE DE VIDEOS, COMO APOYO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAÍZ, QUIEN CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO ES POSIBLE QUE, YA SE REALICEN EN ESTA CIUDAD EVENTOS EN EL QUE SE REÚNEN MULTITUDES, COMO CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, ANTROS, BARES; LOS NIÑOS PUEDEN IR A FIESTAS INFANTILES, A DEPORTIVOS, PERO NO PUEDEN IR A LA ESCUELA, ES UNA TOTAL INCONGRUENCIA, QUE ÉSTA LES ESTÁ PROVOCANDO AFECTACIONES QUE, PROBABLEMENTE, NO TENGAN RETORNO. CABE MENCIONAR QUE, LUEGO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 A LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN, GRUPOS Y ORGANIZACIONES, CÁMARAS EMPRESARIALES Y CONSEJOS LOCALES PIDIERON AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE CLARIFIQUE EL PLAN PARA EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES Y DEFINA UNA FECHA DE RETORNO, PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE PREPAREN AL IGUAL QUE LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA. SITUACIÓN A LA QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, NOS SUMAMOS. ES URGENTE DEFINIR CUÁLES SERÁN LAS MODALIDADES DEL REGRESO SEGURO A LAS AULAS, LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y LOS MODELOS HÍBRIDOS QUE SE PONDRÁN EN MARCHA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS Y DIRECTIVOS DE PLANTELES; ASÍ MISMO, DEFINIR EL MODELO DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS QUE DECIDAN CONTINUAR EN MODALIDAD A DISTANCIA Y, AL MISMO TIEMPO, A LOS QUE SÍ ASISTIRÁN DE MODO PRESENCIAL. LO MÁS IMPORTANTE, EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ALERTA TEMPRANA PARA ATENDER LAS CAUSAS DEL ABANDONO ESCOLAR Y EL REZAGO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO DAR CON LOS ALUMNOS QUE DESERTARON PARA INCORPORARLOS AL SISTEMA ESCOLAR; ADEMÁS, EN COORDINACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES, DEFINIR EL ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL QUE SE DISEÑARÁ PARA LOS ESTUDIANTES, CONSIDERANDO EL ESTRÉS POR SU CONFINAMIENTO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SUMÁNDONOS A LAS VOCES DE PADRES DE FAMILIA, ORGANIZACIONES CIVILES Y A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ANTES DE LEER EL ACUERDO, SOLAMENTE QUISIERA TAMBIÉN AGRADECER A CADA UNO DE LOS PADRES DE FAMILIA QUE SÉ QUE HAN HECHO UNA GRAN LABOR EN ESTE TEMA, AYUDANDO A SUS HIJOS EN SUS HOGARES PARA PODER SEGUIR EN EL ESTUDIO, PERO TAMBIÉN, QUIERO RECALCAR LA FALTA DE TECNOLOGÍA QUE MUCHOS DE ELLOS HAN TENIDO, NOS HA TOCADO VER CASOS, EN DONDE HAY UN SOLO, UN SOLO APARATO PARA UNA FAMILIA DE CINCO, O QUE LAS CONDICIONES EN DONDE NOS HEMOS ENCONTRADO, YO CREO QUE, EN GRAN PARTE DE LOS QUE ESTUVIERON EN LA CALLE, NOS DIMOS CUENTA DE NIÑOS SOLOS OTRA VEZ EN SU HOGAR, QUE YA NO SE VEÍA EN NUEVO LEÓN. **ACUERDO. UNICO**. - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN Y APOYO DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y SALUD DEL ESTADO, REALICEN EN MATERIA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA, LO SIGUIENTE: 1.- DEFINAN UNA FECHA Y LAS MODALIDADES DEL REGRESO SEGURO A LAS AULAS, CONSIDERANDO ENTRE ELLOS MODELOS HÍBRIDOS QUE SE PUEDAN PONER EN MARCHA; 2.-SE REALICE LA ADECUADA CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS Y DIRECTIVOS DE PLANTELES PARA SU DESEMPEÑO EN CADA MODALIDAD QUE SE PONGA EN MARCHA. 3.-SE FORTALEZCA EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL ESTADO, BUSCANDO SE LLEVE A CABO DE MANERA PERSONALIZADA, PARA LOGRAR ATENDER DE MANERA EFICIENTE EL ABANDONO ESCOLAR Y EL REZAGO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO DETECTAR Y PREVENIR LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN SUCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROBLEMAS PSICOEMOCIONALES GENERADOS POR EL AISLAMIENTO. 4.-ACTUAR DE MANERA COORDINADA CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA ACTUAR EN CASO DE QUE SE VEAN TRANSGREDIDOS SUS DERECHOS, PROCURAR SU INTERÉS SUPERIOR Y LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A JUNIO DE 2021. Y TAMBIÉN APROVECHAR PARA AGRADECER, A CADA UNO DE LOS MAESTROS QUE, TAMBIÉN SABEMOS QUE HAN HECHO, TANTO LOS DIRECTIVOS, LOS SUPERVISORES, UN ARDUO TRABAJO Y, MUCHOS DE ELLOS, NOS HAN TOCADO QUE TAMBIÉN VAN BUSCANDO A LOS ALUMNOS A SUS CASAS. ENTONCES, ESO TAMBIÉN SE TIENE QUE AGRADECER, BUSCANDO QUE NO HAYA DESERCIÓN Y BUSCANDO QUE ESTÉN EN UN MEJOR ESTADO, PERO SABEMOS QUE, SIN DUDA, EL REGRESSO A CLASES PRESENCIALES, YA ES PERO SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SEA A PARTIR DE YA Y QUE TENGAN UNA CERTEZA LOS PADRES DE FAMILIA DE A PARTIR DE CUANDO PODRÁ SER. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE LA PROPUESTA SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA*. FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ***FUE APROBADO EL ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DIAS A TODOS Y TODAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ EL PROYECTO RELATIVO A LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2020, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 13, APARTADO A, FRACCIÓN IV, DE LA LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TAMAULIPAS. LA RESOLUCIÓN, EN SU PRIMER MOMENTO, PUDIERA PARECER AJENA, A LO QUE ACONTECE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE NO SER POR SU ALCANCE QUE AFECTA LO ESTIPULADO EN 16 LEYES ESTATALES; LAS QUE TENDRÁN QUE REFORMARSE, PARA ADECUAR SUS DISPOSICIONES AL CRITERIO DEL MÁS ALTO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON RELACIÓN A LA REFERIDA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. PARA ENTRAR EN DETALLES, CONVIENE TRANSCRIBIR EN LA PARTE QUE INTERESA, EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE TAMAULIPAS.: *“ARTÍCULO 13. LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA SERÁ NOMBRADA Y REMOVIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO.*

*PARA SER TITULAR DE LA JEFATURA SE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS SIGUIENTES: NO HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO DOLOSO QUE HAYA AMERITADO PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD POR MÁS DE UN AÑO, O SER INHABILITADO PARA EJERCER EL COMERCIO, SU PROFESIÓN O PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO”.* LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA, PRESENTÓ ELNUEVE DE MARZO DEL AÑO 2020, LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2020. EFECTIVAMENTE, EN SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA A DISTANCIA, EL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, RESOLVIÓ LA REFERIDA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LA PONENCIA CONSIDERÓ QUE EL REQUISITO DE DICHA PORCIÓN NORMATIVA, ES DISCRIMINATORIO, EN RAZÓN DE QUE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE CUMPLIERON CON LA SANCIÓN IMPUESTA, DEBEN TENER LA POSIBILIDAD DE OCUPAR CARGOS PÚBLICOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE SUS SEMEJANTES. LA PONENCIA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LAS MINISTROS Y MINISTROS, HACE INNECESARIA LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, PARA OCUPAR DICHO CARGO PÚBLICO. EN CONSECUENCIA, LA RESOLUCIÓN IMPACTA EN LA LEGISLACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA CIERTOS CARGOS PÚBLICOS QUE EXIGE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES, MEDIANTE EL ACUERDO, DEL ENTONCES GOBERNADOR INTERINO, MANUEL GONZÁLEZ FLORES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 17 DE ENERO DEL AÑO 2018. CON BASE EN DICHO ACUERDO, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE SE REFORMEN 16 LEYES, EN LAS PORCIONES NORMATIVAS PARA OBTENER UN CARGO PÚBLICO, QUE ESTIPULAN ENTRE LOS REQUISITOS: A). - NO HABER SIDO CONDENADO POR ALGÚN DELITO DOLOSO; B). -NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO INTENCIONAL ALGUNO; O LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ANTES MENCIONADA, NOS DIÓ LA RAZÓN. SIN PECAR DE MODESTOS, ESTA ES LA TERCERA OCASIÓN, EN QUE EL PLENO DEL MÁS ALTO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PRONUNCIA EN UN SENTIDO QUE RESULTA FAVORABLE, RESPECTO DE INICIATIVAS DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN; LO QUE NOS FORTALECE EN NUESTRA LABOR LEGISLATIVA. AHORA, ACORDE CON LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DE LA CORTE, RESPECTO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 118/2020, YA REFERIDA Y ANALIZADA, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, REQUERIR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE, A LA BREVEDAD, DICTAMINE EL EXPEDIENTE 13955/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN 16 LEYES ESTATALES, CON EL FIN DE ELIMINAR EL REQUISITO DE EXHIBIR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES PARA CONSEGUIR EMPLEO EN NUEVO LEÓN, CON ELLO, ADECUAR SUS DISPOSICIONES AL RESOLUTIVO EN MENCIÓN. FUNDADA EN DERECHO NUESTRA PETICIÓN, ESPERAMOS QUE LA MISMA SEA PROVEÍDA, SIN DILATACIÓN. POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y SE LE PIDE, CON TODO RESPETO, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PROCEDAN A LA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ. HAGO UNA CORRECCIÓN, ES A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN A LA QUE SE LE SOLICITA ATIENDA LA PETICIÓN HECHA POR LA DIPUTADA MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2021.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS***.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. *ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE*:

C. PRESIDENTA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DIAZ.

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ

**DD # 294 LXXV-21.- D.P.**

**MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021.**